

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que el apoderado de la parte demandante arrimó constancia comunicación de designación a la curadora ad-litem. Y la nombrada curadora ad-litem, arrimó escrito aceptando el cargo. A Despacho. Medellín, 9 de mayo 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
Nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Verbal
Demandante	Aida Mesa Berrio
Demandado	Herederos Indeterminados de Jaime Mesa Calle y Otros.
Radicado	05 001 31 03 006 2016 00575 00
Sustanciación No. 210	– Ordena notificar curadora ad-litem.

Se incorpora al expediente, la constancia de comunicación de la designación, a la auxiliar de la justicia nombrada; así como el correo electrónico por medio del cual, se realiza la aceptación al cargo por la curadora ad-litem, arrimado por la Dra. ANA MARÍA HOYOS BURGOS.

Por lo que se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de los treinta (30) días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente auto, realice la notificación personal a la curadora ad-litem de los herederos indeterminados de Mario Álvarez Berrio y de Oscar Mesa Berrio, así como de los señores Fabián Rene Álvarez Cobo, Oscar Andrés Mesa Castañeda y Julián Álvarez Cobo, de conformidad con lo ordenado en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, al correo electrónico ana_hoyos_b@hotmail.com, y allegue prueba de ello, so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>10/05/2022</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>076</u>  JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO
